

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	388538
Número de orden de compra a modificar:	113055

Entidad compradora:	Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD)
Nombre del solicitante:	Camilo Ernesto Quiroga Mora
Proveedor:	INVESAKK SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Materiales de construcción y ferretería

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-12-06 11:21:57

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-12	2024-02-27

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
107766	FERRETERIA	CDP-4241	CDP	4241
107765	FERRETERIA	CDP-4242	CDP	4242
107764	FERRETERIA	CDP-4243	CDP	4243
107763	FERRETERIA 2	CDP-4244	CDP	4244
107761	FERRETERIA	CDP-4245	CDP	4245
107762	ferretería 2	CDP-4246	CDP	4246
Nueva	cdp adición ferretería	CDP-6595	CDP	6595

Artículos actuales

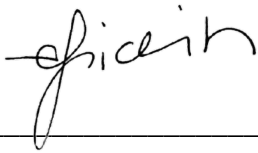
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	mcf01 PRESUPUESTO	1.0	0.55 Metros	2028558825.00	CDP-4241	2028558825.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	mcf01 PRESUPUESTO	1.00	0.55 Metros	2419186810.00	CDP-4241	2419186810.00

Detalle o justificación de la aclaración

Mediante memorando Radicado IDR No. 20236100403743 el supervisor del contrato solicita actualizar la fecha de vencimiento de la orden de compra y mediante memorando Radicado IDR No. 20236000576183 se solicita adición presupuestal por valor de \$ 390.627.985, quedando un valor final de la orden de compra \$2.419.186.810



Firma ordenador del gasto
Nombre: **Héctor Elpidio Corredor Igua**
Documento: **79834611**



Firma de proveedor
Nombre: **SAMIR KUZMAR KHALILIA**
Documento: **79601535**

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20236100403743



Bogotá D.C. 01-09-2023

PARA: Dr. CAMILO ERNESTO QUIROGA MORA
Subdirección de la contratación

DE: SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES

ASUNTO: Actualización de la fecha de terminación Contrato Suministro
Ferretería y pintura No. 3069 de 2023.

De manera atenta, se solicita la actualización de la fecha de terminación, en la plataforma SECOP II, de la Orden de Compra que dio origen al Contrato No. 3069 del 2023, suscrito entre el IDRD e INVESAKK SAS, cuyo objeto es "SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA Y PINTURA REQUERIDOS POR EL IDRD", toda vez que la fecha de terminación estipulada en el acta de inicio es el día **27 de febrero de 2024** y no el día 12 de febrero de 2024 como se indica en dicha plataforma. Lo anterior en atención al numeral 4.3 de los estudios previos el cual indica "*El plazo del contrato es SIETE (7) MESES o hasta agotar los recursos (lo primero que ocurra), a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato*", se anexa acta de inicio.

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE PARQUES

Anexos: (1) FOLIO
Copia: N/A

Elaboró: Ricardo Alfonso Martínez Bustos área admón. escenarios
Proyectó: Adriana Granados – profesional área admón. escenarios
Revisó: Olgalucía Silva Gutiérrez Profesional Especializado grado- 11 Área Admón. escenarios
Aprobó: Javier Orlando Suarez – Subdirector Técnico de Parques

ACTA DE INICIO

ESPACIO PARA COLOGAR EL STIKER DE RADICACIÓN

CONTRATO
 CONVENIO

CONTRATO APROVECHAMIENTO ECONÓMICO
 CONTRATO INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

No.: 3069 de 2023 Orden de compra No. 113055

NOMBRE DEL CONTRATISTA INVESAKK SAS

SUPERVISOR INTERVENTOR Javier Orlando Suarez Alonso

OBJETO: SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERÍA, PINTURA Y OTROS REQUERIDOS POR EL IDRD.

FECHA DE INICIO 28 7 2023
 Día Mes Año

FECHA DE TERMINACIÓN 27 2 2024
 Día Mes Año

VALOR TOTAL 2.028.558.825,00 VALOR APOORTE IDRD \$ _____
 (Este espacio debe ser diligenciado únicamente para convenios)

DILIGENCIAR SOLO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA AFILIADO A UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES SI NO

FECHA DE INICIO COBERTURA _____
 Día Mes Año

NOTA: En caso que el contratista no se encuentre afiliado y no cuente con la cobertura de una Administradora de Riesgos Laborales, **NO** podrá dar inicio a la ejecución del contrato conforme a lo señalado en el artículo 6 del Decreto 723 de 2013.

Se firma la presente acta, en Bogotá D.C., a los 28 días del mes de julio de 2023.

FIRMA _____

NOMBRE SUPERVISOR O INTERVENTOR: Javier Orlando Suarez Alonso

CARGO SUPERVISOR O INTERVENTOR: Subdirector técnico de parques

FIRMA _____

NOMBRE CONTRATISTA: SAMIR KUZMAR KHALILIA

Representante legal

SEÑOR SUPERVISOR: INDICAR AL CONTRATISTA LA SIGUIENTE RUTA, PARA LA CONSULTA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DEL IDRD:

1. Ingresar al aplicativo ISOLUCION en la ruta: isolucion.idrd.gov.co
2. Digitar usuario: *consultas*
3. Digitar contraseña: *consultas*
4. Ubicarse sobre la pestaña que dice "documentación", hacer click en el ícono "Mapa de procesos".
5. Una vez ubicado en el mapa de procesos, dar click en el vínculo del proceso al cual usted hace parte
6. Cuando haga click sobre el proceso, se desplegará la caracterización en donde podrá consultar todos los documentos del mismo.

En mi calidad de contratista, dejo constancia que recibí por parte del supervisor del contrato las instrucciones para la consulta de la información general del Sistema de Gestión del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

Igualmente, adjunto el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales. (Solo aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión).

Samir Kuzmar Khalilia

CONTRATISTA: SAMIR KUZMAR KHALILIA

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20236000576183



Bogotá D.C. 30-11-2023

PARA: CAMILO ERNESTO QUIROGA
Subdirector de Contratación

DE: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

ASUNTO: Solicitud de elaboración de adición Contrato 3069 de 2023, Orden de Compra No. 113055, Ferrería.

De manera atenta me permito solicitar la adición y prórroga al Contrato 3960 de 2023 y Orden de Compra No. 113055 de 2023, suscrita con la empresa INVESAKK SAS y cuyo objeto es "SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA Y PINTURA Y OTROS REQUERIDOS POR EL IDRD.", para lo cual se remiten los siguientes documentos:

1. Solicitud de modificación contractual firmada
2. Certificado de Disponibilidad Presupuesta No. 6595
3. Certificado de pagos expedida por Tesorería
4. Documentos del Contratista

Agradezco su atención y quedo atento a su colaboración,

Cordialmente,

JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Subdirector Técnico de Parques

Anexos: Dos Archivo ZIP

Copia: N/A

Elaboró: Maritza Bohórquez Forero – Contratista – Área de Administración de Escenarios

Proyectó: Maritza Bohórquez Forero – Contratista – Área de Administración de Escenarios

Revisó: Martha Cecilia Flórez Vera – Contratista – Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: N/A

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL				ESPACIO PARA COLOCAR EL STICKER DE RADICACIÓN			
Fecha de Solicitud	27/11/2023	Área de Origen	Subdirección de Parques	Contrato	X	Convenio	
Número contrato - año	3069 de 2023	Prorroga	<input type="checkbox"/>	Adición	X	Modificación	<input type="checkbox"/>
Número de Expediente Virtual				2023800701603517E			
Otra	¿Especifique cuál?: _____						

I. RESUMEN CONTRACTUAL - INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
Nombre del Contratista (Conveniente): INVESAKK S.A.S. NIT: 802.014.471-6	Fecha de Suscripción: 13/07/2023 Plazo Inicial: 7 meses	Fecha de Inicio: 28/07/2023 Fecha de Terminación: 27/02/2024 Plazo Final a la fecha: 27/02/2024
Interventor/ Supervisor: JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO		
Valor Inicial: \$2.028.558.825		Valor final a la fecha: \$ 2.028.558.825
Objeto	SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA Y PINTURA Y OTROS REQUERIDOS POR EL IDRD	

II. INFORMACION DE MODIFICACIONES ANTERIORES			
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas	
CDP No: No aplica. Valor:	Tiempo: No aplica.	Se realizó la solicitud de aclaración de la fecha de terminación de la orden de compra conforme al Acta de Inicio firmada, la cual va hasta el 27/02/2024, mediante memorando No. 20236100403743.	
CDP No: Valor:	Tiempo:		
CDP No: Valor:	Tiempo:		
Suspensión			
Suspensión 1	Fecha Inicio: No aplica.	Fecha Final: No aplica.	Tiempo: No aplica.
Suspensión 2	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:
Suspensión 3	Fecha Inicio:	Fecha Final:	Tiempo:

III. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$2.028.558.825
VALOR ADICIONES	\$0
VALOR FINAL DEL CONTRATO A LA FECHA	\$2.028.558.825
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 1.916.215.493
VALOR TOTAL PAGADO	\$229.355.724
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 112.343.332
OBSERVACIONES	El valor pagado es el que se encuentra certificado por Tesorería IDRD con fecha 27 de noviembre

de 2023.

NOTA: SE DEBE ADJUNTAR A LA PRESENTE SOLICITUD EL BALANCE ECONÓMICO EXPEDIDO POR EL ÁREA FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDR

IV. BALANCE FÍSICO DEL CONTRATO	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONTRATO A LA FECHA	94%
PORCENTAJE FÍSICO PENDIENTE POR EJECUTAR	6%
OBSERVACIONES	<p>El porcentaje de ejecución física del contrato es con corte a 27 de noviembre de 2023.</p> <p>Al respecto es oportuno mencionar que se encuentra en trámite una cuenta por valor de \$874.946.340 la cual será presentada el 1 de diciembre de 2023, así mismo el lunes 27 de noviembre, se entregan 407 luminarias las cuales suman un total de \$811.913.429, valores que se encuentran ya calculados dentro del porcentaje de ejecución financiera que se encuentra en el 94%.</p>

V. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		Modificación No. 1	
Tiempo Prorroga	No aplica	Valor Adición	\$ 390.627.985
Fecha Inicio Prorroga	No aplica	CDP No.	de de noviembre de 2023
Fecha Terminación Final	No aplica	Valor CDP	\$ 390.627.985
Fecha Inicio Suspensión	No aplica	Fecha Terminación Suspensión	No aplica
		Días Suspensión	de No aplica
Nota: Esta modificación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones línea 5260.			

CLASIFICACION DEL GASTO - POSPRE - FONDO						
PROGRAMA DE FINANCIACION CODIGO	POSPRE DE FUNCIONAMIENTO CODIGO - NOMBRE	POSPRE DE INVERSION CODIGO - NOMBRE	FONDO	PRODUCTO MGA	PRODUCTO PMR	VALOR
			CODIGO - NOMBRE	CODIGO - NOMBRE	CODIGO - NOMBRE	
O2301160556000007853	N/A	O2320201004024299991_Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	1-100-F001 VA-Recursos distrito	4301013_Parques recreativos mejorados	PM/0211/0103/43010137853	390.627.985
TOTAL						390.627.985

El contrato está asociado a las siguientes metas proyecto (cuando aplique):

PROGRAMA DE FINANCIACIÓN - CÓDIGO	META ASOCIADA AL CONTRATO	VALOR
O2301160120000007853	4. Administrar 130 Parques y escenarios de diferentes escalas	\$390.627.985

VI. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN

La Subdirección Técnica de Parques, dentro del proyecto 7853-Administración de parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá, se definió como uno de los objetivos específicos “Administrar, operar y mantener parques y escenarios del Sistema Distrital, ofreciendo espacios modernos y dinámicos para el uso y disfrute de la comunidad”, en el cual se plantea entre otras alternativas para el cumplimiento de los objetivos “Intervenir con acciones para el mantenimiento y mejoramiento de los parques y escenarios administrados directamente por el IDR”, y mediante el contrato de ferretería se realizan mantenimientos sencillos y recurrentes, los cuales permiten mantener la infraestructura física en buen estado de funcionamiento, así como lograr el suministrar de los elementos y materiales necesarios para el programa de ambulancia de parques con el cual se realiza la atención inmediata de los daños o afectaciones que pueden surgir en los parques y/o escenarios, además subsanar los requerimientos realizados por la Secretaría Distrital de Salud en las visitas a los parques en donde surgen hallazgos de arreglos locativos los cuales generalmente son: fugas, humedades, andenes, puertas, arreglos de pintura, entre otros que necesitan ser atendidos en el menor tiempo posible para que la Secretaría Distrital de Salud no le genere al IDR conceptos desfavorables que son atendidos especialmente por la Ambulancia de Parques y personal (toderos) que el IDR ha vinculado; adicionalmente, mediante el contrato de ferretería se suministran los insumos químicos para la estabilidad física, química y microbiológica del agua de las piscinas ubicadas en 12 parques del Sistema Distrital.

Que para dar cumplimiento de esta actividad se adelantó el proceso de selección por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, mediante el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021, suscribiendo la orden de compra No. 113055 entre el IDR y INVESAKK SAS y el Contrato IDR No. 3069 de 2023 que tiene por objeto “**SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA Y PINTURA REQUERIDOS POR EL IDR**”, por valor de DOS MIL VENTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS **(\$2.028.558.825) M/CTE.**

Considerado que el contrato No. 3069 de 2023, se contempló como contrato bolsa y que los recursos se han invertido, a corte del 27 de noviembre de 2023, fecha de la presente solicitud, en un 94% y que es necesario continuar con el suministro de insumos químicos de piscinas para los meses de diciembre, enero y febrero con los cuales se busca garantizar la calidad física, química y microbiológica del agua de las piscinas ubicadas en los 12 parques que integran el Sistema Distrital de Parques, administradas por el IDR y que se necesita adquirir 1.020 metros de guaya para el cambio de carriles, las luminarias tipo reflector led óptica 30° y 60° luz fría – 100 -277 V y el suministro de insumos eléctricos (cable eléctrico, luminarias, breaker, temporizadores, etc.), push de sanitarios y orinales, tubos de PVC para arreglos hidráulicos, pintura de colores para parques los cuales serán usados en el programa de ambulancia de parques de acuerdo a la necesidad y que se encuentran dentro del listado actual del contrato, para lo cual se solicita realizar la modificación No. 1 correspondiente a la adición por valor de \$ 390.627.985 para el mencionado contrato.

De otra parte, la Subdirección Administrativa y Financiera en el ejercicio del mantenimiento de las Sedes Administrativas (sede principal, sede archivo y Plaza de los Artesanos), necesita incluir como ítems adicionales los siguientes: Tableta 7*25 color arena, manto real foil aluminio ATV30C 3MM 1M*10M peso 28KG EDIL UE30 10132804, Sika transparente 10 años, Sika 5/1 emulsión asfáltica 94595. Los elementos nuevos para incluir se relacionan en cuadro adjunto a la presente solicitud. Dichos materiales se usarán para la adecuación de pisos y paredes de la plaza de artesanos y arreglos locativos que requiere la misma. A continuación, se relacionan los ítems adicionales solicitados por SAF que no requieren adición de recursos por parte de esta dependencia:

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
TABLETA 7*25 COLOR ARENA	MT	1	\$ 40.348,00
MANTO REAL FOIL ALUMINIO ATV30C 3MM 1M*10M PESO 28KG EDIL UE30 10132804	ROLLO	1	\$ 252.617,00
SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS	CUÑETE	1	\$ 672.683,00
SIKA EMULSION 5/1 ASFALTICA SIKA 94595	CUÑETE	1	\$ 209.056,00

Los anteriores valores corresponden al análisis de precios realizado por el profesional de costos de la entidad y que se ajustan a las cotizaciones realizadas en el mercado.

Por lo expuesto se solicita adicionar el contrato 3069 de 2023, orden de compra No. 113055 en la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$390.627.985) M/CTE** para dar continuidad al contrato de ferretería y así garantizar las condiciones de mantenimiento en los parques y piscinas administrados por el IDR, teniendo en cuenta, que el plazo del presentes contrato va hasta el 27 de febrero de 2024.

En el cuadro que sigue a continuación se registra la proyección de la inversión de la adición del presente contrato, los cuales podrían estar sujetos a cambios de acuerdo con la necesidad de la Subdirección Técnica de Parques. Imagen que es la misma que se encuentra en el archivo Excel que se adjunta a la presente solicitud, y que se denomina: ADICION No. 1 FERRETERIA CTO 3069 DE 2023.

Referencia producto	Descripción	VALOR CONTRACTUAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ítem 6	CHAZO PLASTICO 3/8" - UN	\$ 101,97	3	\$ 305,91
ítem 33	GRIFERIA LAVAMANOS DE PARED PUSH INSTITUCIONAL Características antivandálicas, Accionamiento tipo push, Cuerpo de latón con alto porcentaje de cobre, Presión óptima de funcionamiento entre 20 y 80 psi, Cierre automático temporizado - UN	\$ 383.084,08	5	\$ 1.915.420,40
ítem 148	LUMINARIA TIPO REFLECTOR LED DE 200W OPTICA 30° Y 60° LUZ FRIA - 100 - 277 V- IP65 IK08 - MARCA LEDVANCE - UN	\$ 1.994.873,29	12	\$ 23.938.479,48
ítem 310	TUBO CPVC Ø ½" X 3ML. S/NORMA ICONTEC - ML	\$ 17.754,83	5	\$ 88.774,15
ítem 311	TUBO CPVC AGUA CALIENTE 3/4"X3MLS/NORMA ICONTEC - ML	\$ 33.520,47	5	\$ 167.602,35
ítem 315	SOLDADURA CPVC A/CALIENTE ¼ GL. S/NORMA ICONTEC - UN	\$ 102.625,77	1	\$ 102.625,77
ítem 317	Unión Rápida de Presión de 3/4" PVC - UN	\$ 6.930,14	5	\$ 34.650,70
ítem 318	Unión Rápida de Presión de 1/2" PVC - UN	\$ 6.368,48	5	\$ 31.842,40
ítem 324	Tuberías De Polivinilo; Tubo Sanitario En Pvc 6" X 3M- (Accesorios Para Sanitario) - UN	\$ 180.821,48	5	\$ 904.107,40
ítem 331	Pintura Vinilo Tipo 1, varios colores Para Exteriores Cuñete X 5 Galones - UN	\$ 332.190,72	8	\$ 2.657.525,76
ítem 332	Lija No. 80 Pliego - UN	\$ 2.788,48	10	\$ 27.884,80
ítem 337	ESTOPA (1 Kg) ** - KG	\$ 22.688,01	2	\$ 45.376,02
ítem 362	Guaya por 25 mt x 1/4 inoxidable. - UN	\$ 178.668,13		\$ -
ítem 363	Guaya por 50 mt x 1/4 inoxidable. - UN	\$ 306.744,47	20	\$ 6.134.889,40
ítem 373	Cloro 65% (INSUMO QUÍMICO DE ALTA CALIDAD de disolución rápida para la desinfección de agua de piscinas, polvo blanco, granulado y seco) - KG	\$ 30.353,52	688	\$ 20.883.221,76
ítem 374	Cloro 70% (INSUMO QUÍMICO DE ALTA CALIDAD de disolución rápida para la desinfección de agua de piscinas, polvo blanco, granulado y seco) - KG	\$ 32.577,73	3485	\$ 113.533.389,05
ítem 375	Cloro 90% (INSUMO QUÍMICO DE ALTA CALIDAD de disolución rápida para la desinfección de agua de piscinas, polvo blanco, granulado y seco) - KG	\$ 34.720,72	2540	\$ 88.190.628,80
ítem 376	FLOCCULANTE Kilogramo (CLARIFICADOR) - KG	\$ 13.503,41	223	\$ 3.011.260,43
ítem 377	ACIDO ESTABILIZADOR DE PH DECAPANTE (ACIDO NITRICO) x Litro - LT	\$ 46.159,78	1738	\$ 80.225.697,64
ítem 381	Bicarbonato de Sodio x Kilogramo - KG	\$ 12.386,12	3600	\$ 44.590.032,00
ítem 465	Breaker totalizador tripolar 50A, 70A, 125A, 150A - UN	\$ 228.716,39	1	\$ 228.716,39
ítem 468	Breaker bipolar de 20A, 30A, 40A y 50A - UN	\$ 28.410,14	5	\$ 142.050,70
ítem 505	CABLE N 10, ROLLO Cable THHN/THWN #8 AWG Rollo 100Mt, tension 600V - ROLLO	\$ 405.966,52	1	\$ 405.966,52
Z5-CyF_CCE67	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	\$ 186.527,27	3	\$ 559.581,81
Z5-CyF_CCE189	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	\$ 15.013,50	5	\$ 75.067,50
Z5-CyF_CCE192	Breaker Industriales De 30 Amperios	\$ 175.218,71	2	\$ 350.437,42
Z5-CyF_CCE193	Breaker Industriales De 50 Amperios	\$ 175.218,71	2	\$ 350.437,42
Z5-CyF_CCE1232	Thinner En Presentación Plástico Por Galón	\$ 26.997,60	10	\$ 269.976,00
Z5-CyF_CCE1505	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	\$ 41.629,32	10	\$ 416.293,20
Z5-CyF_CCE1507	Tubo De Presión En Pvc De 2" Por 6Mt	\$ 100.248,65	10	\$ 1.002.486,50
Z5-CyF_CCE1588	Union Cpvc Para Agua Caliente 1/2" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	\$ 1.396,00	3	\$ 4.188,00
Z5-CyF_CCE1593	Union De Reparación En Pvc De 1"	\$ 10.083,64	5	\$ 50.418,20
Z5-CyF_CCE1595	Union De Reparación En Pvc De 2"	\$ 48.104,33	6	\$ 288.625,98
TOTAL SOLICITUD ADICIÓN No. 1				\$ 390.627.959,86

NOTA 1: Las cantidades de elementos aquí requeridos, están sujetos a cambios dadas las necesidades de los parques y las emergencias que puedan surgir a lo largo de la ejecución de la presente adición

Adicionalmente, el contratista acepta la adición del contrato mediante carta adjunta a la presente solicitud, aceptando las condiciones pactadas y relacionadas dentro del documento.

Por lo anteriormente expuesto, la Subdirección Técnica de Parques considera viable tramitar la presente solicitud de adición mediante la Modificación No. UNO (1) que dará continuidad con la orden de compra para el suministro de elementos de ferretería y pintura para el IDRD, que se encuentran en el Contrato No. 3069 de 2023, celebrado con la empresa INVESAKK SAS quedando como valor final del contrato la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$2.419.186.810)**, cumpliendo así con los fines estatales y

aportando al cumplimiento del proyecto de inversión "Administración de Parques y escenarios innovadores, sostenibles y con adaptación al cambio climático en Bogotá Distrito Capital" y la correcta ejecución del presente Contrato, de acuerdo con las consideraciones mencionadas.

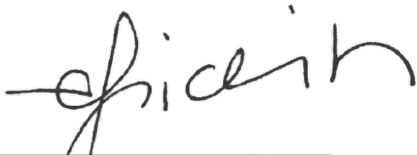
Es de aclarar que la presente adición no supera el 50% del valor inicial del contrato, expresado en salario mínimo mensual legal vigente, en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Con la presente adición se está dando alcance al cumplimiento de la meta 4. Administrar 130 Parques y escenarios de diferentes escalas.

VII. MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN OTRAS CLÁUSULAS

No se realizarán modificaciones o aclaraciones a otras cláusulas.

VIII. APROBACIONES



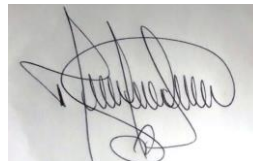
Ordenador del Gasto
Nombre: HECTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA
Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero



Gerente de Proyecto
Nombre: JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Cargo: Subdirector Técnico de Parques



Interventor/supervisor
Nombre: JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Cargo: Subdirector Técnico de Parques



Apoyo a la Supervisión (*si aplica*)
Nombre: MARTHA CECILIA FLÓREZ VERA
Cargo: Apoyo a la supervisión



Asesor Jurídico (Abogado)
Nombre: ALBA LUCÍA CASALLAS BORRAS
Cargo: Abogada Contratista

IX. DOCUMENTOS ANEXOS

* CDP No. de noviembre de 2023

* Certificado de pagos de Tesorería.

* Documentos del contratista: Certificado de existencia y representación legal, Fotocopia de la C.C. del representante legal, RUT actualizado, RUP actualizado, Certificado soporte de parafiscales, Antecedentes judiciales y disciplinarios (personería, contraloría, procuraduría, fiscalía, medidas correctivas, etc.).

Anexo: Excel con el cuadro de la relación de la inversión de los recursos de la adición.

Proyectó: Maritza Bohórquez Forero – Contratista – Administración de Escenarios
Revisó: Alba Lucía Casallas Borrás – Abogada/contratista. STP



**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN
Y DEPORTE - IDR D**

**NIT.860.061.099-1
CERTIFICA**

Que de conformidad con los registros financieros que reposan en la Tesorería del IDR D, en el aplicativo SEVEN, se encuentra que a INVESAKK S.A.S., identificado con NIT No.802.014.471, se le realizaron pagos, por el Contrato No.3069 de 2023, como se relaciona a continuación:

NO. COMP	FECHA PAGO	NO. COMP
114599	24/10/2023	11,586,171.00
114599	24/10/2023	156,605,280.00
114599	24/10/2023	55,752,744.00
114599	24/10/2023	5,411,529.00
TOTAL		229,355,724.00

La anterior información se expide a solicitud del Supervisor del Contrato, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023

NESTOR LEONEL GALVEZ ARCE

Tesorero General

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

N.I.T. 860.061.099-1

**SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
AREA DE PRESUPUESTO**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 6595

FECHA : 30/11/2023

CODIGO : 211

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO 10 DEL AREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA :

Que a la fecha los registros de ejecución presupuestal, muestran el siguiente saldo de Apropriación.

SALDO APROPIACION GENERAL RUBRO O23011601200000007853

18,793,003,496.00

CÓDIGO PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	CONCEPTO GASTO	POSICION	PMR	VALOR
O23011601200000007853	Administración de Parques y Escenarios Innovadores, Sostenibles y con Adaptación al Cambio climático en Bogotá	1-100-F001	201004024299991	1	PM/0211/0103/43010137853	390,627,985.00

Se expide esta Certificación a solicitud de:

HECTOR ELPIDIO CORREDOR IGUA

COMPROMISO: ADICION Y PRORROGA CTO 3069 2023 SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE FERRETERIA Y PINTURA REQUERIDOS POR EL IDRD

VALOR DE: \$ 390,627,985.00

DOCUMENTO SOPORTE No.: 5260

Sobre esta misma apropiación se han expedido a la fecha certificados de disponibilidad, para compromisos por un valor de \$ 3,396,830,841.00 los cuales no han sido reservados ni anulados

DISPONIBILIDAD NETA \$15,005,544,670.00

Este Certificado tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2023



GILBERTO AUGUSTO ALMANZA HERNANDEZ

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 10

Página: 8
Programa: SPGCDPLO
Usuario: JORGEVILLAR

Fecha: **NOVIEMBRE - 23 - 2023** Subdirección: Subdirección Técnica de Parques
OBJETO: "Suministrar los elementos de herramienta y pintura requeridos por el IDRO."

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDORES CONSULTADOS						VALOR LEGAL ESTIMADO								
				FUENTE Nº 1		FUENTE Nº 2		FUENTE Nº 3		FUENTE Nº 4		FUENTE Nº 5		FUENTE Nº 6				
				Empresa	LISTA DE PRECIOS COPIA	Empresa	DISTRIBUCIÓN	Empresa	FERRETERIA S CANINA	Empresa	El Polatin	Empresa	LISTAS DE PRECIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				Contacto	Contacto	Contacto	Contacto	Contacto	Contacto	Contacto	Contacto	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		
1	TABLETA P/20 COLOR ARENA	MS	1		\$ 27.000		\$ 36.000		\$ 27.000		\$ 36.000		\$ 40.368	\$ 40.368		\$ 40.368	\$ 40.368	
2	MANTO HEAL FOR ALUMINO+TVAC 3M 18'10"X16'50"X2.600 EDK. USR 1012304	RSL	1	\$ 202.792	\$ 240.000		\$ 270.000	\$ 189.999	\$ 212.283	\$ 40.334	\$ 252.617	\$ 252.617	\$ 252.617	\$ 252.617		\$ 252.617	\$ 252.617	
3	SINA TRANSPARENTE 10.500	CMF	1	\$ 146.821	\$ 280.000		\$ 275.000	\$ 266.410	\$ 266.289	\$ 107.463	\$ 373.752	\$ 373.752	\$ 373.752	\$ 373.752		\$ 373.752	\$ 373.752	
4	DRG DRAGSOM11 ASPALTA 2000 5000	CMF	1	\$ 180.000	\$ 175.000		\$ 200.000	\$ 198.000	\$ 175.000	\$ 175.007	\$ 200.007	\$ 200.007	\$ 200.007	\$ 200.007		\$ 200.007	\$ 200.007	



OBSERVACIONES:
 Para el estudio de los insumos adicionales para el proceso de Suministro de elementos de Ferrería y pintura del IDRO, se fueron de empresas ferreteras mencionadas. Todas las fuentes están debidamente sustentadas y enlistadas en cuadro anexo con los datos de Proveedor y sus respectivos datos de contacto.
 El presente análisis sigue los lineamientos y especificaciones establecidos en el instructivo para la Realización de Análisis de Precios del Mercado. Con base en lo anterior, para la determinación de todos los valores oficiales se tuvo en cuenta los valores artificialmente altos y artificialmente bajos, teniendo en cuenta que los valores cotizados estuvieron dentro de un rango del 20% del valor base.

VARIABLE ESTADÍSTICA APLICADA:
 Para establecer el valor de los servicios e insumos requeridos se tomó el valor de la Media Aritmética entre los valores recopilados.

Ya que los ítems descritos anteriormente hacen parte de una bolsa de insumos requeridos y son para el proceso de mantenimiento, los cantidades brutas requeridas de cada ítem no se puede planear, por lo tanto el estudio presentado obedeció a cantidades unitarias.

NOTA: Tener en cuenta las condiciones contractuales como: destino, vigencia, requisitos, bases, modificaciones y cualquier otro aspecto necesario para la ejecución del contrato.

PROYECTÓ
 NOMBRE: SERGIO JUAN LIMBARLA ROJAS
 CARGO: Coordinador Técnico de Parques

FIRMA

APROBÓ
 NOMBRE: SERGIO SUAREZ
 CARGO: Coordinador Técnico de Parques

FIRMA

ARTÍCULOS A ADICIONAR ORDEN DE COMPRA No. 113055 DE 2023

Referencia producto	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario	IVA (%)	Valor total IVA	VALOR CONTRACTUAL IVA INCLUIDO
ítem 6	TABLETA 7*25 COLOR ARENA	M2	\$ 33.906	19%	\$ 6.442	\$ 40.348
ítem 33	MANTO REAL FOIL ALUMINIO ATV30C 3MM 1M*10M PESO 28KG EDIL UE30 10132804 - ROLLO	RLL	\$ 212.283	19%	\$ 40.334	\$ 252.617
ítem 148	SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS - CUÑETE	CÑT	\$ 565.280	19%	\$ 107.403	\$ 672.683
ítem 310	SIKA EMULSION 5/1 ASFALTICA SIKA 94595 - CUÑETE	CÑT	\$ 175.677	19%	\$ 33.379	\$ 209.056

Cotización 93007



INVESAKK SAS - Atención emergencia COVID-19, Materiales de Construcción

Fecha generación: 5/7/2023 17:19

Referencia producto	Descripción	VALOR CONTRACTUAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD SOLICITADA ADICIÓN	VALOR TOTAL
ítem 6	CHAZO PLASTICO 3/8" - UN	\$ 101,97	3	\$ 305,91
ítem 33	GRIFERIA LAVAMANOS DE PARED PUSH_INSTITUCIONAL Características antivandálicas, Accionamiento tipo push, Cuerpo de latón con alto porcentaje de cobre, Presión óptima de funcionamiento entre 20 y 80 psi, Cierre automático temporizado - UN	\$ 383.084,08	5	\$ 1.915.420,40
ítem 148	LUMINARIA TIPO REFLECTOR LED DE 200W OPTICA 30° Y 60° LUZ FRIA - 100 - 277 V- IP65 IK08 - MARCA LEDVANCE - UN	\$ 1.994.873,29	12	\$ 23.938.479,48
ítem 310	TUBO CPVC Ø ½" X 3ML S/NORMA ICONTEC - ML	\$ 17.754,83	5	\$ 88.774,15
ítem 311	TUBO CPVC AGUA CALIENTE 3/4"X3MLS/NORMA ICONTEC - ML	\$ 33.520,47	5	\$ 167.602,35
ítem 315	SOLDADURA CPVC A/CALIENTE ¼ GL S/NORMA ICONTEC - UN	\$ 102.625,77	1	\$ 102.625,77
ítem 317	Unión Rápida de Presión de 3/4" PVC - UN	\$ 6.930,14	5	\$ 34.650,70
ítem 318	Unión Rápida de Presión de 1/2" PVC - UN	\$ 6.368,48	5	\$ 31.842,40
ítem 324	Tuberías De Polivinilo; Tubo Sanitario En Pvc 6" X 3M - (Accesorios Para Sanitario) - UN	\$ 180.821,48	5	\$ 904.107,40
ítem 331	Pintura Vinilo Tipo 1, varios colores Para Exteriores Cuñete X 5 Galones - UN	\$ 332.190,72	8	\$ 2.657.525,76
ítem 332	Lija No. 80 Pliego - UN	\$ 2.788,48	10	\$ 27.884,80
ítem 337	ESTOPA (1 Kg) ** - KG	\$ 22.688,01	2	\$ 45.376,02
ítem 363	Guaya por 50 mt x 1/4 inoxidable. - UN	\$ 306.744,47	20	\$ 6.134.889,40
ítem 373	Cloro 65% (INSUMO QUÍMICO DE ALTA CALIDAD de disolución rápida para la desinfección de agua de piscinas, polvo blanco, granulado y seco) - KG	\$ 30.353,52	688	\$ 20.883.221,76
ítem 374	Cloro 70% (INSUMO QUÍMICO DE ALTA CALIDAD de disolución rápida para la desinfección de agua de piscinas, polvo blanco, granulado y seco) - KG	\$ 32.577,73	3485	\$ 113.533.389,05
ítem 375	Cloro 90% (INSUMO QUÍMICO DE ALTA CALIDAD de disolución rápida para la desinfección de agua de piscinas, polvo blanco, granulado y seco) - KG	\$ 34.720,72	2540	\$ 88.190.628,80
ítem 376	FLOCULANTE Kilogramo (CLARIFICADOR) - KG	\$ 13.503,41	223	\$ 3.011.260,43
ítem 377	ACIDO ESTABILIZADOR DE PH DECAPANTE (ACIDO NITRICO) x Litro - LT	\$ 46.159,78	1738	\$ 80.225.697,64
ítem 381	Bicarbonato de Sodio x Kilogramo - KG	\$ 12.386,12	3600	\$ 44.590.032,00
ítem 465	Breaker totalizador tripolar 50A, 70A, 125A, 150A - UN	\$ 228.716,39	1	\$ 228.716,39
ítem 468	Breaker bipolar de 20A, 30A, 40A y 50A - UN	\$ 28.410,14	5	\$ 142.050,70
ítem 505	CABLE N 10, ROLLO Cable THHN/THWN #8 AWG Rollo 100Mt, tension 600V - ROLLO	\$ 405.966,52	1	\$ 405.966,52
Z5-CyF_CCE67	Arena Blanca De Rio Lavada: Para Construcción	\$ 186.527,27	3	\$ 559.581,81
Z5-CyF_CCE189	Breaker Eléctrico De 50 Amp. Presentación: Unidad.	\$ 15.013,50	5	\$ 75.067,50
Z5-CyF_CCE192	Breaker Industriales De 30 Amperios	\$ 175.218,71	2	\$ 350.437,42
Z5-CyF_CCE193	Breaker Industriales De 50 Amperios	\$ 175.218,71	2	\$ 350.437,42
Z5-CyF_CCE1232	Thinner En Presentación Plástico Por Galón	\$ 26.997,60	10	\$ 269.976,00

Z5-CyF_CCE1505	Tubo De Presión En Pvc De 1" Por 6Mt	\$ 41.629,32	10	\$ 416.293,20
Z5-CyF_CCE1507	Tubo De Presión En Pvc De 2" Por 6Mt	\$ 100.248,65	10	\$ 1.002.486,50
Z5-CyF_CCE1588	Union Cpvc Para Agua Caliente 1/2" Elaborado En Poli (Cloruro De Vinilo Cal Schedule 40)	\$ 1.396,00	3	\$ 4.188,00
Z5-CyF_CCE1593	Union De Reparación En Pvc De 1"	\$ 10.083,64	5	\$ 50.418,20
Z5-CyF_CCE1595	Union De Reparación En Pvc De 2"	\$ 48.104,33	6	\$ 288.625,98
TOTAL SOLICITUD ADICIÓN No. 1				\$ 390.627.959,86

NOTA 1: Las cantidades de elementos aquí requeridos, están sujetos a cambios dadas las necesidades de los parques y las emergencias que puedan surgir a lo largo de la ejecución de la presente adición

Barranquilla, 24 de noviembre de 2023

Señores
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE (IDRD)
Ciudad.

Asunto: Aceptación adición orden de compra No 113055, contrato 3069 de 2023

Respetados señores:

Por medio de la presente, INVESAKK SAS identificada con NIT. 802.014.471-6 ACEPTA la adición a el contrato N° 3069 de 2023 solicitada mediante correo electrónico el día 17 de noviembre del año en curso por un valor de \$390.627.985

Agradezco su atención.

Cordialmente,



SAMIR KUZMAR KHALILIA
C.C. 79.601.535 de Bogotá D.C.
Representante Legal





Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
INVESAKK S.A.S.
Sigla:
Nit: 802.014.471 - 6
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 309.999
Fecha de matrícula: 18 de Abril de 2001
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 30 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: 2. Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 35 No 38 - 55
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico: contabilidad@invesakk.com
Teléfono comercial 1: 3717800
Teléfono comercial 2: 3162759521
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 35 No 38 - 55
Municipio: Barranquilla - Atlántico
Correo electrónico de notificación: gerencia@invesakk.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

Teléfono para notificación 1: 6053717800

Teléfono para notificación 2: 3162759521

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, del Notaría 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX, se constituyó la sociedad: limitada denominada INVESAKK LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 28 del 23/12/2019, otorgado(a) en Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/12/2019 bajo el número 374.886 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de INVESAKK S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2046/04/05

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá por objeto principal, Compra, venta, exportación importación, ensamble, Distribución, comercialización de mercancías en general y en especial artículos de ferretería y Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de elementos de protección personal y seguridad industrial; Compra, venta, importación, Distribución y comercialización de equipos de refrigeración y aires acondiciona os compra, venta, distribución y comercialización de equipos audiovisuales, de tecnología, cómputo y sistemas, adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, materiales y artículos para la construcción. En general para su comercialización, importar, comercializar equipos de vigilancia y seguridad privada, así como todos los artículos de hogar. En general, La inversión de capital en acciones, bonos, partes de interés en sociedad de cualquier naturaleza jurídica y otros valores bursátiles para el logro de los fines antes relacionados, podrá dentro de su objeto; desarrollar, todas las actividades necesarias para abrir y conservar sus fuentes de crédito, tales como



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

celebrar contratos de mutuo, comodato, cuentas corrientes, compra y venta de toda clase de bienes muebles a inmuebles, ser socio en sociedades y ejecutar todo acto o contrato en operaciones comerciales y civiles encaminadas a facilitar el objeto social. En desarrollo de este objeto social la sociedad podrá adquirir o enajenar gravar o administrar y disponer de toda clase de bienes, dar y recibir dinero en mutuo al interés, adquirir, bonos, títulos, acciones y demás valores de contenido, crediticio, participar en licitaciones o concursos de carácter público o privado, presentar propuestas de contratos o subcontratos y darles cumplimiento, formar parte como socio de otras sociedades y formar consorcios para la prestación de servicios afines a este objetivo, en general todos los actos, contratos subcontratos y operaciones de carácter civil, comercial, administrativo y demás que se requieran para el cabal cumplimiento de este objeto social, además la prestación de Asesorías Arquitectónicas a ingeniería de proyectos, elaboración de planos de proyectos arquitectónicos de ingeniería a industriales y la generación y desarrollo de los mismos, sean planes de construcción familiar, multifamiliar, rural, turístico, industrial y en general todo lo relacionado con la arquitectura a ingeniería, ya sea en proyectos públicos o privados. Para el desarrollo de su actividad la Sociedad podrá celebrar toda clase de contratos, asociarse con terceros serán estos naturales u otra sociedad, celebrar operaciones de crédito con cualquier banco, corporaciones, compañías financieras y comerciales que le permitan obtener los fondos para el desarrollo de la empresa, que además de las actividades arriba mencionadas la sociedad tendrá las de Importación, compra venta y comercialización de equipos de vigilancia y seguridad privada e importación y comercialización de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados y no especializados, y también el comercio, venta y distribución de motos nuevas y usadas, venta de Soat y podrá desarrollar cualquier actividad o servicio lícito.

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$6.815.000.000,00
Número de acciones	:	681.500,00
Valor nominal	:	10.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

La sociedad tendrá un órgano de dirección, denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quién podrá tener suplentes, si así la asamblea de accionistas lo determina. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación, ni de gestión, por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de amplio poder para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas y en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre que éste no exceda, defraude o actúe autónomamente sin el mando de la asamblea de accionistas. Le esta prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. El representante legal podrá tener un suplente, que la asamblea de accionistas lo nombraría, que ante las faltas temporales o permanentes, podrá ejercer las mismas funciones, las mismas prerrogativas y restricciones la función,

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.298 del 05/04/2001, otorgado en Notaria 5a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/04/2001 bajo el número 92.379 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente. Kuzmar Khalilia Samir	CC 79601535
Subgerente. Turbay Fernandez Elia Karime	CC 32776215

REVISORÍA FISCAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 28/01/2003, correspondiente a la Junta de Socios en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12/02/2003 bajo el número 103.346 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal. Rivera Gutierrez Vicente Alberto	CC 8675305

REFORMAS DE ESTATUTOS



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	3.383	31/07/2003	Notaria 5. de Barranq	106.491	14/08/2003	IX
Escritura	1.916	22/03/2007	Notaria 5 a. de Barran	130.853	29/03/2007	IX
Escritura	2.285	18/04/2008	Notaria 5 a. de Barran	148.161	15/04/2009	IX
Escritura	2.484	28/04/2009	Notaria 5a. de Barranq	148.665	06/05/2009	IX
Escritura	324	26/01/2011	Notaria 5a. de Barranq	168.308	08/04/2011	IX
Escritura	877	09/03/2012	Notaria 4a. de Barranq	241.014	29/03/2012	IX
Escritura	2.299	23/08/2012	Notaria 2 a. de Barran	245.855	05/09/2012	IX
Escritura	884	02/04/2014	Notaria 2 a. de Barran	267.293	08/04/2014	IX
Escritura	1.938	09/07/2015	Notaria 2 a. de Barran	295.214	03/09/2015	IX
Escritura	1.256	06/05/2016	Notaria 2a. de Barranq	308.362	17/05/2016	IX
Escritura	3.756	23/12/2016	Notaria 2 a. de Barran	320.945	09/03/2017	IX
Escritura	3.732	26/12/2017	Notaria 2 a. de Barran	373.261	21/11/2019	IX
Acta	126	26/04/2022	Asamblea de Accionista	424.920	27/04/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4663
Actividad Secundaria Código CIIU: 4752
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
FERRETERIA SAMIR NO 5
Matrícula No: 341.427
Fecha matrícula: 27 de



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

Nov/bre de 2002
Último año renovado: 2023
Dirección: CL 30 No 33 - 57

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
FERRETERIA SAMIR NO 6

Matrícula No: 381.639
Fecha matrícula: 11 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Dirección: CL 35 No 38 - 43
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
FERRETERIA SAMIR N°9
Matrícula No: 409.725
Fecha matrícula: 28 de
Marzo de 2006
Último año renovado: 2023
Dirección: CL 36 No 38 - 73

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
FERRETERIA SAMIR NO 8

Matrícula No: 438.895
Fecha matrícula: 10 de Julio de 2007
Último año renovado: 2023
Dirección: CL 35 CR 38-55
Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:
FERRETERIA SAMIR # 1
Matrícula No: 448.886
Fecha matrícula: 18 de
Dic/bre de 2007
Último año renovado: 2023
Dirección: CR 40 No 35 - 35

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

FERRETERIA SAMIR # 2

Matrícula

No: 448.887

Fecha matrícula: 18 de Dic/bre de 2007

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 10 No 25 - 139

Municipio: Malambo - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°.12

Matrícula No: 525.528

Fecha matrícula: 15

de Julio de 2011

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 45 No 03 C - 68

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 15

Matrícula No: 549.128

Fecha matrícula: 06 de Julio de 2012

Último año

renovado: 2023

Dirección: CR 06 No 99 - 06

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR NO.7

Matrícula No: 602.563

Fecha matrícula: 29 de

Julio de 2014

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 19 No 07 A - 19

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 20

Matrícula No: 652.157

Fecha matrícula: 02 de Agosto de 2016

Último año

renovado: 2023

Dirección: CR 43 No 79 - 37

Municipio: Barranquilla - Atlantico



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 21

Matrícula No: 666.523

Fecha matrícula: 06

de Febrero de 2017

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 9G No 110-187 LO 40

P LOG IND

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N°22

Matrícula No: 680.542

Fecha matrícula: 25 de Julio de 2017

Último año

renovado: 2023

Dirección: CL 09 No 01 - 334

Municipio: Santo tomas - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 29

Matrícula No: 727.839

Fecha matrícula: 26

de Febrero de 2019

Último año renovado: 2023

Dirección: CL 30 No. 8 - 75 Con

Cra 1

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 30

Matrícula No: 727.840

Fecha matrícula: 26 de Febrero de 2019

Último año

renovado: 2023

Dirección: Calle 65 No. 5 E - 100 Soledad Villa Jordan

Municipio: Soledad - Atlantico

Nombre:

FERRETERIA SAMIR N° 36

Matrícula

No: 838.774

Fecha matrícula: 13 de Mayo de 2022



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 01/11/2023 - 00:15:09

Recibo No. 10483688, Valor: 0

CODIGO DE VERIFICACIÓN: WI5418BFFF

Último año renovado: 2023

Dirección: CR 14 No. 18 - 370 Entrada de Manuela Beltran

Municipio: Soledad -

Atlántico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 172.630.606.840,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4663

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.


En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="8020144716"/>
¿ Cuanto es 2 X 3 ? 			<input type="text" value="7"/>
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) INVESAKK LTDA identificado(a) con NIT Número 8020144716.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, noviembre 18, 2023 - Hora de consulta: 10:31:22

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de noviembre de 2023, a las 10:11:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79601535
Código de Verificación	79601535231118101136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de noviembre de 2023, a las 10:34:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8020144716
Código de Verificación	8020144716231118103409

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:40:16 PM horas del 13/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79601535**

Apellidos y Nombres: **KUZMAR KHALILIA SAMIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Samir

más que una ferretería

NIT 802.014.471-6



SC 4114-1



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **VICENTE RIVERA GUTIERREZ**, identificado con C.C: 8.675.305 de Barranquilla, y con Tarjeta Profesional No. 21935–T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INVESAKK SAS identificado con Nit 802.014.471-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en la ciudad de Barranquilla, al primer (01) día del mes de noviembre del 2023.

Atentamente,

VICENTE RIVERA GUTIERREZ
C.C: 8.675.305 de Barranquilla
T.P: 21935–T
Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

87700F2192600055

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **VICENTE ALBERTO RIVERA GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8675305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 21935-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79601535 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/10/2023 03:56 PM



Código Verificación: NPVC9716Q4

Válida hasta: 07/01/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/12/2023 04:41:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **73968497** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **79540543** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:47:38 horas del 06/12/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79601535**, Apellidos y Nombres **KUZMAR KHALILIA SAMIR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **invesakk sas**, con NIT **802014471-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)